

EL JORNALERO

Int. Institut.
Sec. Geschiedenis
Amsterdam

IGAN

Semanario defensor de los intereses del obrero

SUSCRIPCION

UNA PESETA trimestre en toda España
y UNA PESETA mas el exceso de franco, en
el extranjero.—En Alcoy 75 céntimos.—Paquete
de 25 ejemplares una peseta. Pago anticipado.

REDACCION

Y ADMINISTRACION
Calle de San Mateo n.º 90
1.º interior.—ALCOY.

NÚMERO SUELTO: 5 CENTIMOS

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

EL JORNALERO.

Sin distincion de color político, religioso ni económico, se harán cuantos trabajos se presenten, en la seguridad de que los precios serán verdaderamente reducidos.

No hay mas que dirigirse á la calle de San Mateo número 90, primero interior.

ADVERTENCIA.

Todos los que hayan recibido el primer número de EL JORNALERO y deseen suscribirse, se servirán manifestarlo á la mayor brevedad, acompañando el valor de la suscripcion, en libranza del giro mútuo ó de la prensa.

A los que no avisen, dejaremos de remitirles otro número que el presente.

La administracion.

ALCOY 5 OCTUBRE DE 1889.

ESPLOTADOS Y ESPLOTADORES.

No hay seres mas repugnantes que los plebeyos endiosados; asi pueden

calificarse los hombres que, para castigo y baldon de los obreros, manejan las industrias de todos los ramos, siendo el azote y la gangrena de los que todo lo producen y nada consumen.

El obrero, que en todo tiempo está trabajando de sol á sol en las faenas campestres, sufriendo lo más crudo de las estaciones, regando con su sudor los campos que producen ricos manjares para que se regalen con ellos los vampiros que nada producen y todo lo consumen.

Los millares de mártires del trabajo que sacrifican en las poblaciones toda su vida en edificar ricos palacios y magníficos Hoteles para recreo y comodidad de esos que llaman grandes señores, costeados la mayor parte de ellos por estafas ó irregularidades, según hoy se ha dado en llamar al robo, para suavizar este delito.

¿Qué extraño es, que á estos mártires del trabajo les extrañen esas grandes fortunas improvisadas? Ello es la causa, que la gran masa obrera tan insultada y escarnecida, se le caiga la venda y discurra diciendo: Yo, que trabajador honrado trabajo todo un día y otro día, una y otra semana, toda mi vida y nunca puedo cubrir mis carnes ni las de mi familia, ni alimentar mi cuerpo cual necesito, para soportar la dura y pesada tarea á que me veo obligado, ni vivir en ninguna vivienda que contenga al meaos condiciones higiénicas ya que no comodidades, habitando en pocilgas y apremiado siempre por el casero, que protejido por la ley de inquilinatos, pesan cual losa de plomo sobre el que vive al día con su trabajo; yo, que he sacrificado toda mi vida y la de mis hijos, que desde tierna edad tengo dedicados al trabajo para que me ayuden en algo, sin que aprendan ni aún

los primeros rudimentos, para proporcionar comodidades á la sociedad que le dá por premio: si está enfermo, un hospital; si llega á viejo, á implorar la caridad pública y si tiene *influencias* á una casa de Asilo, no puedo, no debo consentir que tal suceda conmigo y he de evitarlo á todo trance, no cual me aconsejan los que no saben los sufrimientos que pasa el obrero porque no pueden saberlo, porque tienen muy á sus anchas cuanto necesitan sin que les cueste ni el mas mínimo esfuerzo, sino por la union, único medio que puede poner paliativo á los males que nos aquejan.

Tal modo de discurrir, es el que á falta de no poder estudiar por no tener tiempo suficiente, ni medios para proporcionarnos cuanto necesitemos, ha de traer en poco ó en mucho, parte de las necesidades de que tan necesitados estamos.

Porque si el trabajador permanece indiferente á la union, sale perjudicado por muchos conceptos. En primer lugar tenemos, que al no tener instruccion ni trato en ninguna Sociedad, se cria como las bestias; en segundo, que al no acudir á la union, no puede instruirse porque desde pequeño le han puesto á trabajar privándole por lo mismo hasta de enseñarse las primeras letras del alfabeto; y en tercero, porque al no acudir á la union. La de ir á otra parte, donde, con seguridad, no ha de enseñarse lo que estando asociado se enseñaría, con más utilidad y provecho en bien suyo y de su familia.

Si unido á esto estudiamos la necesidad que tiene el hombre de tener una distraccion, y aun cuando no lo estudiemos nos lo demuestra la ciencia, nos encontraremos en que el obrero, despues de todos los días de la se-

mana arrastrar una pesada tarea por su continua permanencia en el taller ó fábrica, donde ha de poner toda su atención para no cometer *ninguna falta* y que el amo por tan poca cosa le despida ó le maltrate, no se distrae. Luego el acudir á la union le sirve, no tan solo de instruccion, sino que tambien de distraccion.

En la union pues, se enseña el obrero á discutir, á tratar á sus compañeros como hermanos suyos de infortunio, mientras que sin la union no sabe si está en el mundo tan solo para hacer el papel de bestia ó de persona, no puede saber cuales son sus deberes y cuales sus derechos, no puede saber, en fin, si es que tan solo ha de estar metido en el taller ó fábrica, sin tener en su cuerpo el alimento suficiente, sin que le paguen lo que en justicia le corresponde, sin que, finalmente, le permitan ni exhalar una queja.

En resumen; si la instruccion es buena, tambien lo es la union, y si los trabajadores asi lo reconocen, deben sin detenimiento acudir á ella, no para ser socios de cuota, sino para instruirse y hacer frente á las exigencias de las clases acomodadas.

Conste, pues, que no tiene derecho á disfrutar de nada, el que de nada es productor, y que para mejorar los trabajadores nuestra situacion, ha de ser por nuestro propio esfuerzo.

Asi pues, ¡trabajadores, despertad de vuestro letargo y solo con la union podremos salvar la pésima situacion que sobre nosotros pesa!

VÍCTIMAS DEL TRABAJO

Con tanta frecuencia se suceden las desgracias en las minas de este distrito, y tantas y tan dolorosas consecuencias vienen produciéndose por la impericia, negligencia ó indisculpable avaricia de los dueños ó encargados de los trabajos subterráneos, que ni la prensa, ni las múltiples reclamaciones de las personas que se precian de abrigar nobles y delicados sentimientos y algo de amor al prójimo, pueden dejar pasar en silencio las consideraciones que sugieren tal cúmulo de tristes acontecimientos, que tras de acarrear la inutilización y aun muerte de honrados trabajadores, llevan al seno de sus familias los mas terribles gérmenes de la desesperacion y de la miseria, diciendo á su vez muy poco en favor de la sociedad, que así se descuida y mira con indiferencia, abandonando al azar

la suerte desgraciada y la exposicion de perder la vida al infeliz minero, que confiado en la seguridad que debe ofrecerle el sitio donde trabaja y los artefactos de que se tiene que valer para efectuar sus faenas, se vé envuelto unas veces, ó cogido por una rueda ó cosa semejante en otras siendo víctima, la mayor parte de las veces, de un descuido ó falta de prevision.

Triste suerte, en verdad, la del minero, ese para nosotros interesante mártir, cuya fé, abnegacion y trabajo no bastan, ni con mucho, en la mayor parte de los casos, para proporcionarse el sustento necesario para él y su familia.

Desgraciado el trabajador que apesar de los esfuerzos sobrehumanos que tiene que practicar de continuo para poder sostener los seres mas queridos de su alma, sale siempre vencido en la lucha, sin que su incansante batallar en contra de la suerte adversa, llegue á producirle otra cosa que la extenuacion del cuerpo y el total decaimiento del espíritu.

No basta que el jornal asignado al número sea mas crecido que el de otros trabajadores (del campo, por ejemplo) ni que los alimentos que injiere sean de mediana calidad, ni que las viviendas que ocupan tengan la ventilacion suficiente: es necesario que el minero que sale de su casa risueño, dejando á su familia querida para dedicarse con la tranquilidad del justo, á las faenas que han de proporcionarle el sustento, halle la justa satisfaccion á sus necesidades: ocupado en su noble tarea y con el recuerdo puesto en su querida familia, quizá hambrienta, cuenta los minutos que le faltan para volver al seno de su esposa ó hijos. ¿Sucede siempre esto? Desgraciadamente no: el trabajador que *después de cargar un barreno y pegarle fuego, previo aviso, por cualquier defecto de la mecha, ó de la escala por donde ha de huir, se detiene un segundo y estalla el barreno, se vé cojido y muerto por falta de precaucion. ¿Y si la escala estuviera con las buenas condiciones que debia, y la mecha fuera examinada con anterioridad, se evitarian muchas de estas desgracias?* Seguramente que sí.

La ignorancia de muchos mineros debe suplir la inteligencia de los capaces ó directores, para evitar, sino en todo, en parte, el sinnúmero de desgracias que continuamente tenemos que lamentar.

Fuera de nuestro ánimo ó deseo de herir susceptibilidades de ningun género, solo nos circunscribimos á los muchos casos que recientemente hemos presenciado que han llenado de consternacion y lágrimas á muchas familias de esta localidad: solo clamamos porque se cuide en lo posible, de tener las minas en las mejores condiciones de seguridad para que cese ese llanto continuo que llevando de luto á infinidad de seres, los lleva á la miseria mas espantosa.

Tenemos el deber de levantar la voz con energia para que las autoridades corten, sino de una vez, y de raiz los acontecimientos que dan lugar á que haya tantas víctimas, que pongan celo y adviertan á los mineros y sus encargados que pongan sus minas y fábricas con cuantas seguridades sean precisas para reservar al infeliz minero.

El artículo 1902 del código civil vigente dice: «El que por accion ú omisión cause daño á otro, interviniendo culpa ó negligencia, está obligado á reparar el daño causado.»

Los artículos 66, 67 y 68 de la Legislación de minas, se ocupan extensamente del modo y manera que se han de tener las minas, en evitación de las muchas desgracias. Con la observancia de estos artículos fielmente cumplida, en cuanto á las minas se refiere, dejaríamos de publicar con tanta frecuencia escenas dolorosas y funestas y conseguiríamos que la mayor parte de las minas no resultaran teñidas con la roja sangre del minero, ni regadas de lágrimas de infortunados seres los aposentos que antes ocuparan tantas víctimas.

(De *El Eco Minero*.)

CUADROS AL VIU

CONVERSA EN UN CAFÉ.

—Toni. Tú que eres tan aficionat á llechir *El Eco* y *El Serpis*... ¿quina opinió tenen formada estos dos periódics de la aparisió de *EL JORNALERO*?

—Ninguna Quico, ninguna.

—¿De veres!

—Com teu die. Desde qu' eixi el primer número, que no he deixat de llechir diariament *El Eco* y *El Serpis* y ni per deure de cortesia se han dignat el contestar al saludo que *EL JORNALERO* els fea com á companyers en la premsa. Ingratitud mes gran no s'ha vist; aixó proba hasta la sasietat, que el reitor que mos tenen es gran, que els interesos que nosatros defensem son completament contraris als seus y per voler fer públics les inconstancies que pesen sobre nosatros, arriben hasta el estrem ridícul de negarnos el saludo. Aixó ve á confirmar que la causa dels treballadors ha de ser obra de ells mateix.

—Y les dos Revistes ¿qué diuen?

—Tampoc diuen res.

—¿Y qué opines tú de eixe silenci general?

—Pues que *EL JORNALERO* els causa molt respecte ó molt despresi... res mes se despen.

—¿Y no podria ser que tots ells se agueren donat la ma?

—Dificultats més pareix, perquè *El Eco* y *El Serpis* se tenen guerra declarada desde que van naixer, hasta que moriran. Les dos Revistes, a pesar de ser catòliques, fa ya mol temps que se mosegen; *El Eco* y *La Revista Católica*... que son pare y filla y que tan temps avien menchat de la mateixa òlla, li diu el primer al segon en el número 1.421, en un sol article, més de desat voltes *papel rebelde*; conque trau les conseqüensies.

—Bé... pero això no quita que en un momen donat se posen de acort.

—El JORNALERO està sense cuidao, per que al presentarse al estadi de la premsa, tingué eixe punt molt present.

—Animo pues, y que tot ixca en bé.

Això tot dependix de que la classe obrera protechisca EL JORNALERO.

(Textual)

EN UN COMEDOR

«Mols anys que celebre el dia del seu Sant en companyia de tota la familia.»

—Això qu' es?

—Qu' els treballaors de la meua fàbrica me feliciten.

—Y que volen?

—Home, ya veus que al haver-sen recordat de mi enviant-me esta felicitasió chuts es que yo els agraiexca el recórt.

—Prou burro; eres! A eixos, als treballaors, a eixos criminals!...

—Si papà, donelos quatre ó cinc duros para que fassen un paelló, y selebren el dia del seu Sant.

—Si, si, filla meua; este no entera estes polítiques.

—Vacha uacs polítiques grans; trauret els dinés.

—Mentres els treballaors s' entretenen fent paellons no s' entretenen en altra cosa.

CHUSTISIA SECA

Hemos tenido el gusto de examinar un folleto que con el título «Leyes vigentes de Asociacion Reunion e Imprenta tiene publicado la Administracion del *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona*.

Forma un elegante tomito de 160 páginas de texto y contiene la actual Constitucion de la Monarquia Española, las leyes de Asociacion, Reunion, Imprenta y las de Seguridad y Vigilancia y un resumen de las Reales Ordenes, Decretos, Circulares y principales disposiciones que se relacionan con las mismas leyes, dictadas posteriormente á ellas.

Aparte de esto contiene tambien formularios ya para una comunicacion dando parte a las autoridades del dia,

hora, sitio y carácter de una reunion como para una solicitud para sacar permiso para fijar carteles por las esquinas ó repartir hojas sueltas, lo que le hace muy útil y recomendable á los trabajadores que pertenezcan á alguna sociedad ó traten de pertenecer, pues les pone al corriente de todos sus deberes y derechos con respecto á la legislacion actual sobre la materia.

Vale una peseta y puede adquirirse dirijiéndose á la Administracion de este periódico. Pagó adelantado.

Esta semana mos han sorpres els vinaders en el aumeñt del vi en la cantidad de set sentims de peseta per litro.

No tratem de discutir en la present ocasió sobre els motius mes ó menos fundats que existixguen para que el Ram ó Gremi de vinaders vacha prosedit d' eixa manera, pero no estará ademes recordar á tots que encara no fa molt temps la carn que huf se menchabem á peseta el kilo, mos costava á una peseta en sixanta sentims per amunt y els mateixos motius que influen per aquell entons para encarrir la carn, poden influir hara para que aumeñte el vi de preu.

Feta esta chiqueta digresió pasarem avant.

Lo que voliem dir es que mos estraña en gran manera el que en esta localitat es fasa algo de cas omis de les Ordenances de Polisia Urbana en lo que toca á la part de abastos, pues es pot dir que els venedors disfruten de masa llibertat particularment els vinaders. Si la Comisió encarregada de vichillar sobre este ram se dignara pegar una bolleta per el poble, estem ben segurs que no farien pala.

Els articles 498, 501 y 504 de les Ordenances, son mol pocs els que cumplixen en absolut, no obstan estar dispots á cada instant á aumeñtar el préu del vi; pero un vi, que de tal no li queda mes que el nom.

Segurs estem que si la indicada Comisió ascedix als nostres desichos y als contraventors que pille els imposa el degüt correctiu y publica els seus noms en la premsa com se practica en totes les poblasións de la importansia de esta Siutat, la classe obrera els estará moltisim agraida.

De un acta tenim que donar conte als nostres llechidors com és: en la sucursal de la Administrasió subalterna de hacienda ó digase en la oficina situada en la plasete de sen Cristófol ahon se despachen les sèdules personals.

El asunto de que se trata es á totes llums censurable pues entraña un privilechi en perchut d' els que porten brusa y en benefici d' els que van ves-

tits de siñoret cosa que no té raó de ser per ninguna de les maneres tractanse de una dependensia del Estát.

Es el cas; que el dichós dia 26 del mes pasat, serien sobre les cinc y mitja de la vespra, s' agolparen moltes persones á la indicada sucursal pera fer sèdules.

Al vore tanta concurrencia, uno de els empleats ó escrivents vá manifestar que si no guardaven la deguda postura entrant ordenadament, se vorien obligats á tancar la porta.

Els concurrèns que tots pertencien á eixa clase obrera, á eixa clase tan sufrida y tan obedièn, acordaren en vista de lo chuts de la reclamasió, entrar per turno y prosediren deseguida á numerarse; tot anava á les mil maravilles hasta que es presentá un siñor molt ben posat al que li partisiparen lo que ocurría; pero este sinse ferne cas de rés atravésá per entre michs de tots introduinse dins del despacho. Al voren uno dels presents li pegá darrere partisipan als siñors de la oficina que aquell siñor avia entrat sense pertocarli y per lo tant els rogava que no li feren les sèdules hasta que no li aplegara el turno. Prometeren els escrivents que així eu farien, añañin que no seria obstacul el que aquell siñor se esperara asentat en el sofa que allí tenien y iqué sooi! que fent els mansos, cautelosamente li arreglaren les sèdules; de lo que protestaren sclemnemen tots els perchudicats en el seu dret. Sót á la molta ensates y cerdjura dels presents pugué evitarse un escandalo ó quisá un conflicte.

Nosotros s' abstenem de fer comentarios de niuguna clase persuadits de que el Sr. Montes, Administrador de la Subalterna, pondrá part en el fet y sabrá imposar el degüt correctiu á eixos dependents seus que en tan poca estima tenen el dret de cadaseñ y procurará que en lo sucesiu no se permittiquen actes de tal naturalesa.

Ha muerto en la Habana el compañero Enrique Roig Sanmartín, director de *El Productor*, periódico que en aquella isla defiende con mucha valentia los intereses de la clase obrera.

Dicho compañero habia sido encarcelado por denuncia y puesto últimamente en libertad bajo fianza.

Sentimos de todo corazón la pérdida de tan digno como honrado compañero, y esperamos de los compañeros cubanos llenen el vacío que el compañero Roig deja.

A pesar de no haber sido invitados á la inauguración de la Escuela de Artes y Oficios de esta Ciudad, tuvimos el gusto de asistir y contra nuestra voluntad, no nos es posible ocuparnos en el presente número por tener demasiado original; en el próximo lo haremos con toda la extensión que dicho acto requiere.

Tenim molt males noticies respecte al tractament y demés, que el fabricant de paños Hijos de José Jordá (Pixerera) dona als seus treballadors, tant teixidors com maquineros, de lo cual tenim mols datos en cartera, que de no enmendarse el indicat fabricant, anirem fent públics poc á poc.

Y hara que parlem de Pixerera. ¿En qué se haurá fundat el Churat de teixidors al privar al president del ofisi, el que estiguera present en una reunió que se celebrará en el local de la Societat de dit ofisi, el dia 30 del mes pasat, per els teixidors de dit fabrica?

Procurarém enterarse be, y lo que resulte ó posarem en coneiximent dels nostres llechidors.

Desde temps inmemorial, que existix en esta Siutat un dicho que diu: «no son de Alcoy, éls cantarán» y en efecto, les misteres de la fábrica de Gosti Chisbert, ya van cantan, lo que ve á demostrar que no ya ningún dicho que no siga veritat.

Esta semana ham sabut, respécte á eixa mistera, que durant tot l'estiu, per pendre la siesta don Agustí, al toc de mich dia treyen á totes les treballadores á la part de fóra de la fábrica á esepsió de les contramaestres y no permitien que entrenen hasta les tres de la vesprada. Durant eixe temps, póden calcular els nostres llechidors lo que les pobres treballadores sufririen com si foren borregos per aquells camps y en el sól tan ardent que fá en aquellas hores capás de calsinar les mateixes pedres.

Moltes, pero moltisimes còses mes mos han dit, pero en vista que en este número tenim poc llóc, procurarém estendre un póc mes en el número vinient.

Son repetides les queixes que tenim de mols treballadors respecte á que yá un considerable número de amos tan de obrers, com mañans, fusters y papejeros, que despues de treballar els operaris tota la semana en aquell anhelo de cobrar el disapte el chornal que tenen guañat, aplega este dia y els fan esperar hores y mes hores despues que han acabat el trebáll, pera donarlos els quatre chágos que guañen, sufrin mil penalitáts.

Y no es asó solament, sinó que alguns no paguen hasta el dumenche á les nou ó les deu del matí, perchudicant en gran manera als operaris que es vehuen privats de el dumenche com á dia de

mercát provirse de comestibles en mes economía.

Esperem que els amos aludits so arreglarán de manera para que semechans abusos se eviten, cosa que deu costarlos molt pòcs sacrificis, pues de lo contrari se vorém obligats á publicar els seus nòms en el periódico.

Varios mañans y fusters mos roguen que per conducte del periódico fem saber als señors Tomas Aznar Hermanos dueños del taller de construsions de esta Siutat que porta el mateix nóm, que seria molt chust y de raó; pagara als seus operaris chornal doble en los dies festius, com se ve efectuan en los demes talleres de la localidad, pues té molt poc medit el ferse la competencia á costes del salari d'els treballadors.

Añadixen al mateix temps els indicats compañeros, que élls hasta hui no han dit res, porque en res els perchudicava que els señors Aznar pagaren com vullgueren als seus operaris, pero en vista que en atres talleres volen seguir el mateix eixemple fundanse en la competencia que els fan els que no paguen les festes dobles, á cuya pretensió no estan conformes els treballadors per ninguna de les maneras. Roguen encaixadament als Srs. Tomas Aznar Hermanos paguen doble el treball del dies festius y podrán evitar lamentables cuestiones que tan perchudiquen als amos com als treballadors.

En los dos semanas que han trascurrit desde la publicació del nostre primer número, no s'ha presentat ningún per esta Redacción para informarnos respecto á si es ley pagar sertes cantitats per el comprovant de avis de casaments y per atres asuntos com se escichix en algún Chuchat Munisipal.

Tinguen pasensia els compañeros que mos feyen la consulta, que si trascurrix algun temps y nó ix ningún que mos vullga informar, recurrirém á atres michos para enterarse de la ley.

Al matador de bons Massantini que en la actualitat se encontra treballant del seu ofisi en Paris, li s'ha presentat la proposició de que tots els dies cuan vacha á posarse la roba de torchar eu-fasa en mich de una gran sala abon puguen entrar totes aquelles señores y cavallers que'ü tinguen per convenient pagant una cuota determinada, tot en la sana y moral intensió de contemplar el maciñic spectacul de un torero eixint del bañ y vestiuse en la roba de civilisar pobles.

Ignorém si Mazzantini haurá acsedit la proposició, pero si podem asegurar que les clases que es titulen poderoses que son les úniques que podrien concurrir á tan recreativa distracción, en totes parts son iguals y caminen á la selma ruina, á la selva perdisió, espentales per el visi y les

aficcions roins que de dia en dia els vá aniquilant.

De lo que s'alegrém; pero mólt.

Mes de trenta pòbles de la provincia de Huesca, han resólt no pagar les contribucions.

Si esta resolució tinguera mols imitadors en España, pronte se acabarien els ganduls que menchen á cósta dels treballadors.

En Tebar provincia de Cuenca s'ha mórt una mestra de instrucció primaria á la cual se li devien tres mil pesetes, que la desgrasiada profesora no ha pogut cobrar despues de trenta aña de bons servisis.

Está vist que en este desventurat país el que se ocupa en treballs y profesions bones y proporciona lo mes útil y profitós, es el mes póc atés, el mes despresiat.

Hora seria que la clase productora se entenguera y buscarem el millor mich de acabar en tan escandalosos abusos.

El Comité de la seccion de Fundidores en hierro de Barcelona nos envia para su publicacion, el siguiente suelto:

«Todas las secciones y grupos de obreros en hierro que deseen estar en correspondencia con esta Seccion, pueden dirigirse á nombre de José Vicens, Cendra 15 4.º, 1.º, Barcelona.

Actualmente estamos casi sin relacion alguna con los que trabajan en nuestro ramo, y creemos de suma necesidad el que exista esta relacion para todo lo que afecte á nuestro oficio en particular y á la cuestion social en general.»

AVISO

Se convoca á Junta general á todos los ramos abajo expresados para el dia 6 del corriente á las 9 de la mañana en el local «Escuela de Párvulos» en donde se ha de tratar la siguiente orden del dia.

1º Manifestar los trabajos hechos por la comision mixta de fabricantes y obreros en lo que se relaciona al esclarecimiento de la tarifa del 12 de Julio.

2º Fallo de la Comision que á compuesto el tribunal en lo que hace referenda á la misma tarifa.

3º Modo mejor de recaudar el 1 por 100 ó su reforma en este asunto.

Preparadores, bovineros, hiladores, perchadores, diableros, desmotadores, sarpadores y borberos.

Compañeros no falseis á vuestros intereses.

Alcoy 6 Octubre 1889

La comision.